

000028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 205 -2016-MDCH-GM

Challhuahuacho, 10 de Marzo del 2016

VISTO:

El informe presentado por el Encargado del Órgano de Contrataciones de la Municipalidad de Challhuahuacho, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194, de la constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en materia de Contrataciones, deben aplicar en toda su extensión la normatividad emanada de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante el D. S. N° 350-2015-EF, así como sus respectivas modificatorias;

Que, el Art. 8° del D.S. N° 350-2015-EF preceptúa que todo lo actuado en los procesos de selección desde el requerimiento del área usuaria, las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación y la modalidad de contratación a utilizarse, conforman el Expediente de Contratación del proceso de selección correspondiente;

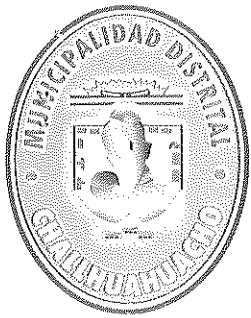
Que, mediante el documento de Visto, el jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, ha cumplido con alcanzar la documentación sustentatoria del Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 17-2016-MDCH-CS, para la Contratación Del Servicio De Consultoría para la evaluación del expediente técnico de Obra: **"Mejoramiento Del Puente Carrozable Los Álamos En La Localidad De Challhuahuacho, Distrito De Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac"**. Con Código SNIP N° 275900.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 17-2016-MDCH-CS, Contratación Del Servicio

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



000027

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

De Consultoría para la evaluación del expediente técnico de Obra: "Mejoramiento Del Puente Carrozable Los Álamos En La Localidad De Challhuahuacho, Distrito De Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac". Con Código Snip N° 275900; el mismo que consta de los siguientes documentos:

- El requerimiento del área usuaria.
- Los Términos de Referencia.
- El Estudio de posibilidades que ofrece el mercado.
- El valor referencial.
- La disponibilidad presupuestal.
- El tipo de procedimiento de selección.
- El sistema de contratación.

Artículo 2º.- Al Expediente de Contratación aprobado se deberán incorporar, en su debida oportunidad, todas las actuaciones que se realicen desde la Resolución de Gerencia que designa el Comité de selección, hasta la culminación del Contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras.

Artículo 3º.- La Unidad de Abastecimiento tendrá a cargo la custodia y responsabilidad del presente Expediente de Contratación, luego que el Comité de selección designado para llevar a cabo el procedimiento de selección haya otorgado la buena pro y ésta haya quedado debidamente consentida.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*